UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	ACTA DE INICIO	CÓDIGO: FR-1604-GCON-18	Versión 02
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL		F.A: 30/05/2019

CONVENIO No		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 9677-PPAL001-801-2025
OBJETO		AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS E INSTITUCIONALES ENTRE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – UNGRD, FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -FNGRD, LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EL FONDO DE ADAPTACIÓN PARA ADELANTAR LAS MEDIDAS Y ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA RECUPERACIÓN TEMPRANA Y POST- CALAMIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ. PARAGRAFO PRIMERO. Dentro del presente convenio interadministrativo a suscribir, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD actúa en su calidad de ordenadora del gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres FNGRD.
PARTES		1. UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – UNGRD EN SU CALIDAD DE ORDENADORA DEL GASTO DEL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FNGRD. 2. FONDO ADAPTACIÓN. 3. GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ.
VALOR DEL COVENIO		EL VALOR DEL CONVENIO SERÁ POR LA SUMA DE TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000.000).
PLAZO		El plazo de ejecución del Convenio es de **DOS (2) AÑOS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		5 de agosto de 2025
FECHA	**INICIO**	**14 de agosto de 2025**
	TERMINACIÓN	**13 de agosto de 2027**
PÓLIZA (Si aplica)		**N/A**
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA		**N/A**

En Bogotá, a los catorce **(14)** días del mes de agosto del año 2025 se reunieron **RAFAEL ENRIQUE CRUZ RODRÍGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.808.912 en su calidad de Subdirector General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD y Ordenador del Gasto del FNGRD, **NANCY YOLANDA ALFONSO BERNAL**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 46.361.834, titular del empleo asesor III Grado 10 Subgerencia de proyectos, quien actúa para el presente convenio interadministrativo como supervisora del FONDO ADAPTACIÓN y **JENNY LUCIA RIVAS HERRERA** identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 43.606.971, posesionada en el cargo de Secretario del Interior, Código: 020, Grado: 10, y quien cumplirá las funciones de supervisión del Departamento del Choco.

Así las cosas, los antes señalados actúan en cumplimiento del numeral 2º de la Cláusula Segunda del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.** 9677-PPAL001-801-2025, con el fin de dejar constancia del inicio real y efectivo del convenio, previo cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento, legalización y ejecución.

En constancia y aceptación de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, en original y dos (2) copias con destino a los convinientes respectivos y al expediente del contrato.

FIRMA:	**FIRMA:**
NOMBRE: RAFAEL ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ	**NOMBRE:** NANCY YOLANDA ALFONSO BERNAL
SUPERVISOR- SUBDIRECTOR GENERAL UNGRD ORDENADOR DEL GASTO	**ASESOR III GRADO 10 SUBGERENCIA DE PROYECTOS -FONDO ADAPTACIÓN**
FIRMA:	
NOMBRE: JENNY LUCIA RIVAS HERRERA	
SECRETARIO DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO	

Jueves 14 de agosto de 2025

Elaboró: Carlos Andrés Monroy – Contratista SDG CAMR
Arlez Enrique Romaña – Contratista SDG

Revisó: Adolfo Mantilla Espinosa – Contratista SDG